

JUDICIAL

Fiscalía acusó formalmente a expresidente de **Ecopetrol** por sobrecosto de **Reficar**

GUARDAR

Angélica Benavides

lunes, 5 de agosto de 2019

La **Fiscalía** argumentó que Javier Genaro Gutiérrez tenía conocimiento de los sobrecostos de **Reficar** que están calculados en \$2 billones

La Fiscalía General leyó el escrito de acusación formal contra el expresidente de **Ecopetrol** José Genaro Gutiérrez, quien habría conocido y participado en las irregularidades de la construcción de la nueva Refinería de Cartagena.

De acuerdo con el escrito de acusación de la **Fiscalía**, Gutiérrez tendrá que responder por los delitos de obtención de documento falso y administración desleal en concurso homogéneo y sucesivo.

Por su parte, el expresidente de la Refinería, Reyes Reinoso Yáñez; la exjefe de finanzas corporativas, Diana Constanza Calixto Hernández, y el entonces vicepresidente de Downstream de **Ecopetrol**, Pedro Alfonso Rosales Navarro, tendrán que responder por cometer presuntamente los mismos delitos.

Los sobrecostos, que la **Fiscalía** calculó en \$2 billones de detrimento patrimonial, se pagaron entre 2013 y 2016 para la modernización y ampliación de la Refinería de Cartagena (**Reficar**).

Según el ente acusador, en una reunión en marzo de 2013, los mencionados habrían decidido ocultarle información financiera a los directivos de **Ecopetrol**, lo que habría permitido que se conocieran antes los indicativos negativos de la refinería para que la petrolera estatal tomara las medidas pertinentes.

Esta información también generó la firma de los dos contratos con CB&I que también fueron investigados y a los que les siguió la aprobación de un incremento en el presupuesto para las obras de **Reficar** por US\$751.000 millones.



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

Ecopetrol +

Caso **Reficar** +

Reficar +

Fiscalía +

Administre sus temas

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

TENDENCIAS

- Ministerio** de Trabajo modificó normas para despido de trabajadores
- El arbitramento de Ruta del Sol II afectará dos demandas internacionales
- "Esperamos facturar \$3.000 millones este año": Uribe Henao Abogados
- Gustavo Bolívar radicó proyecto para despenalizar el consumo de todas las drogas
- Fiscalía acusó formalmente a expresidente de **Ecopetrol** por sobrecosto de **Reficar**

OTROS ARTÍCULOS

MARCAS

SEF Jeans y Studio F se enfrentaron en la SIC



LEGISLATIVO

Presentan proyecto de ley para cambiar el mecanismo de elección del Fiscal General



JUDICIAL

Pfizer habría subido desde 4% hasta 651% los precios de siete medicamentos



MARCAS

Hincha Seguro no pudo registrarse en Superindustria



asuntos : legales

TODAS LAS SECCIONES

Inicio
Pleitos
Consultorio
Edictos
Actualidad
Consumidor
Análisis

MANTENGASE CONECTADO

Suscribirse
Contáctenos
Aviso de privacidad
Términos y Condiciones
Política de Tratamiento de Información
Superintendencia de Industria y Comercio

© 2019, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Calle 25D Bis 102A-63, Bogotá | (+57) 1 4227600

Un producto de



PORTALES ALIADOS:

larepublica.co agronegocios.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com

Organización Ardila Lülle - oal.com.co